

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE
MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 02-dos de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Lic. Blanca Angélica Santos Sifuentes, Coordinadora de Asuntos Internos, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Daniela Patricia Villarreal Ojeda, Auxiliar Jurídico, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité** y; Lic. Eduardo Saucedo Torres, Comisario en Jefe de la Dirección General de Inspección, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe sobre la clasificación de información reservada, derivada de la solicitud de información con número de folio 191171221000030;**
- III. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la clasificación de información reservada, derivada de la solicitud de información con número de folio 191171221000030.

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se comunica a este Comité de Transparencia por parte del Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, *el acuerdo de clasificación de información reservada número DA-R 04/2021 de fecha 01-primer de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, derivada de la solicitud de información número de folio 191171221000030, respecto de lo siguiente: "...Solicito información referente a las cámaras de videovigilancia del municipio. Se requieren cualesquiera informes, reportes,*



diagnósticos, estudios, bases de datos y/o documentos que contengan las siguientes especificaciones técnicas sobre las cámaras en cuestión:

- a) *Altura del poste*
- b) *Especificación técnica de las cámaras*
- c) *Conocer si están conectadas por medio de fibra óptica, en caso contrario especificar medio de conexión. En caso de estar conectadas por fibra señalar:*
 - *Fecha de tendido;*
 - *Extensión total (por línea);*
 - *Tipo de fibra e hilos;*
 - *Ubicación y trazo de tendido;*
 - *Arquitectura de la red, es decir,*
 - o *Centrales o nodos de conmutación,*
 - o *Antenas,*
 - o *Repetidores,*
 - o *Cámaras (C4 y adicionales),*
 - o *Cajas terminales,*
 - o *Paneles de interconexión de fibra óptica, racks.,*
 - o *Bandejas de empalme;*
 - *Especificaciones técnicas del software con el que se administra dicha red;*
 - *Usuarios públicos de dicha red y capacidad utilizada;*
 - *En su caso, descripción de contratos de arrendamiento de capacidad a particulares.*
- d) *Conocer si existe posibilidad técnica de montar una radio base en ellas*

*En caso de no contar con alguno de los elementos solicitados favor de indicarlo.
En caso de tener información adicional relacionada, favor de señalarlo y enviarla.”*

Por lo que una vez analizados los documentos que se allegan, se desprende que se configuran las hipótesis establecidas en el artículo 138 fracciones I y X de la Ley de Transparencia, que en síntesis establecen que se clasifica como reservada la información que comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable, y las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, así como lo estipulado en los artículos Décimo Octavo y Vigésimo Octavo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas del Estado de Nuevo León; es por lo que se Confirma por este Comité de Transparencia la clasificación de reserva de la información contenida en los documentos que se allegan a la presente.

Por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la [liga del portal de internet oficial municipal:](http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Informacion_Reservada.asp)

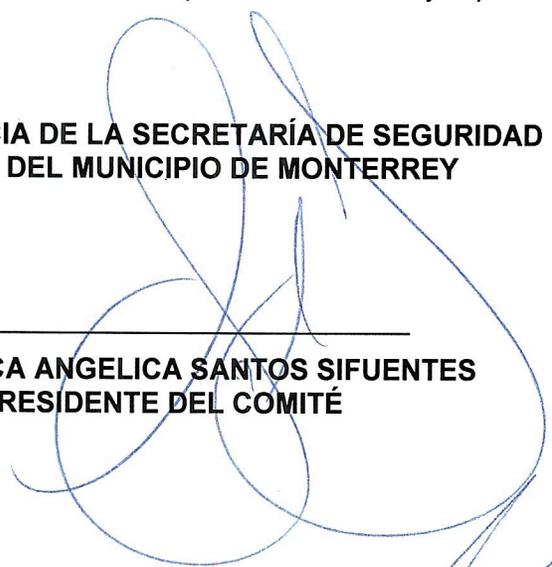
http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Informacion_Reservada.asp



III. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

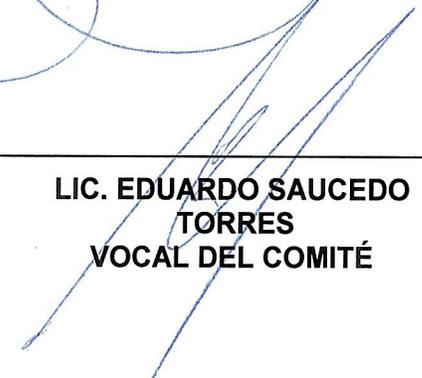
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY



LIC. BLANCA ANGELICA SANTOS SIFUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. DANIELA PATRICIA
VILLARREAL OJEDA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



LIC. EDUARDO SAUCEDO
TORRES
VOCAL DEL COMITÉ

La presente hoja corresponde al Acta número 14/2021, de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Monterrey.